## REPÚBLICA DEL ECUADOR



## NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2234

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: XAVIER E. MARCOS (GERENTE GENERAL)

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: MEGAHOLDINGS ASSETS C.V.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PAÍSES BAJOS (HOLANDA)

DOMICILIO: JOHANNES VERMEERPLEIN 11-1071 DV AMSTERDAM-THE NETHERLANDS

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CARLOS ALBERTO MATA HANZE

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 090892143-0

DOMICILIO: PLAZA LAGOS TOWN CENTER, EDIFICIO EXEDRA, PISO 2. (SAMBORONDÓN-ECUADOR)



## REPÚBLICA DEL ECUADOR



## 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	MARIELA MIRANDA DE CRISTI	CASADA	PANAMEÑA	AVENIDA NICANOR DE OBARRIO NO.
2				50, PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
3				
4				
5				
6			- CHANGE	action .
7				
8				
9				
10	· ·			
11				
12				
13				
\ a///				

 $\{j_{i,j}^{(n)}\}$ 

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hublere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

 FECHA DE PRESENTACIÓN
 2014
 02
 19

 AÑO
 MES
 DIA

De conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, Reformada por la Ley 35, publicada en el Registro Oficial No. 476 del 10 de julio de 1986, compareció ante mí el día de hoy el señor CARLOS ALBERTO MATA HANZE, titular de la cédula de ciudadanía No. 090892143-0, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica ilegible con la que ha suscrito la nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana que antecede, el 19 de febrero de 2014. Al efecto, puesta a la vista la mencionada firma y rúbrica dijo ser suya, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmando conmigo, de todo lo cual DOY FE.- Guayaquil, 19 de febrero de 2014.

all

Dr. Virgito Jarrin Acumzo
Notardo Decimo erceno
guaxaguid

milana